2 9 001 202

8.25 45554

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, su Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, o el organismo que resulte competente, se sirva informar sobre las cuestiones que se enumeran a continuación, relativas a la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado:

- Si la Provincia ha efectuado algún relevamiento para conocer el déficit habitacional que afecta a ésta ciudad, y la distribución de su densidad, dato relevante al momento de elaborar cualquier estrategia urbana.
- Políticas públicas de solución habitacional desarrolladas durante el año 2020 y el corriente año 2021;
- Indique cantidad de ejecución de obras de viviendas, y adjudicación de las mismas;
- 4. Comunique las partidas presupuestarias destinadas a la Municipalidad de Reconquista a fines de la adquisición de terrenos y/o la construcción de viviendas sociales; y
- 5. Medidas tomadas en forma conjunta con el estado local a fines de evitar la toma irregular de terrenos.

## DIPUTADA PROVINCIAL MARLEN LUCIANA ESPINDOLA



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de pedido de informe tiene como fin interiorizarnos sobre las políticas públicas de solución habitacional que el gobierno provincial ha venido desarrollando en forma conjunta con el Municipio de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado.

Ésta preocupación surge ante los hechos de público conocimiento que se han efectuado sobre todo durante el año en curso, mediante la ocupación irregular e ilegitima de terrenos, sobre todo de la periferia de dicha ciudad; dejando en evidencia la carencia y la falta de viviendas especialmente de carácter social. Llegando en algun momento a reubicar familias incluso en edificios públicos como el del viejo hospital.

Se han dado ocupaciones de espacios de dominio público como el ocurrido en en Barrio Belgrano, por parte de un grupo de particulares, con manifiestas intenciones de radicarse en el mismo, procediendo incluso a instalar precarias construcciones con fines de vivienda; como asimismo la ocupación efectuada sobre lotes de propiedad privada, como en el Barrio Belén o La Cortada, incluso con la presunta participación de funcionarios públicos y/o agentes municipales en la instigación como en la ocupación ilegal de tierras.

Si bien las usurpaciones han sido desalojadas por la justicia bajo la vía pertinente, el problema suscite y nos preocupa que el estado municipal y provincial no lleve a cabo gestiones o elaboración de programas habitacionales que satisfagan definitivamente esta demanda.

Atendiendo al déficit ocupacional existente y las necesidades básicas que pretenden satisfacerse solicitamos políticas públicas habitacionales por parte del Municipio y el gobierno de la Provincia de Santa Fe, pero las mismas deben garantizar un procedimiento de loteo y adjudicación conforme los requisitos legales dispuestos por las normativas vigentes.



Invocamos a todas las fuerzas políticas y actores sociales a trabajar por solucionar este problema estructural de la ciudad de Reconquista, permitiendo el acceso a la vivienda digna de las familias, pero dentro del marco legal que como sociedad regula nuestra convivencia.

Conocer indicadores, partidas presupuestarias ejecutadas, programas llevado a cabo por parte de ambos estados, nos permitirá tomar conocimiento si el acceso a la vivienda es o no una prioridad para ésta gestión administrativa.

En palabras textuales del Secretario de Hábitat, Profesor Amado Zorzon se expresa: "Para este gobierno, el hábitat y la vivienda son políticas de Estado, y es por eso que estamos construyendo viviendas con infraestructura de servicios, a lo largo y a lo ancho de la provincia. Es un camino que esta gestión retomó con fuerza y que no debe parar nunca más, porque es el principal pedido de las santafesinas y santafesinos".

Solicitamos que esas políticas habitacionales lleguen a la ciudad de Reconquista, y a todo el norte santafesino.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

DIPUTADA PROVINCIAL

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA